

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 05-2019, DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm del día jueves 07 de Marzo del 2019, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Ing. Elmer Quispe guerrero, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Abog. Elmer Enrique Mechato Alcas, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chévez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Julio Taboada yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos de los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Ing. Elmer Quispe guerrero**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Abog. Marcial Cunia Chinguel**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la Siguiete agenda:

1.- Informes.

2.- Pedidos.

3.- Analizar y evaluar la procedencia de emitir la propuesta al Gobernador Regional del Proyecto de Norma que Modifique el Manual de Operaciones del PECHP y contemple la participación del representante de la JUSECHURA en el Consejo Directivo del PECHP.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Primer Punto de Agenda:

El presidente **Ing. Elmer Quispe guerrero**, informa que el despacho a recibido el **OFICIO Nº 019-2019/JUSECHURA-P, de fecha 14 de febrero del 2019, en el cual el Ing. José del Carmen Pingo Bayona, presidente de la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor**

Sechura – Clase A, Invoca al Consejo Directivo evalúe proponer al Gobernador Regional, Proyecto de Norma que modifique el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura y contemple la participación del representante de la JUSECHURA en Consejo Directivo del PECHP;

Asimismo, informa que se ha recepcionado varias copias informativas, las mismas que hace de su conocimiento.

Sr. Julio Taboada yarlequé, Informa que se ha reunido con la Junta de Usuarios del Canal Margen Izquierda para ver la problemática del Dique que se encuentra en el Medio Piura, al costado de la Hidroeléctrica Curumuy, el mismo que tiene una rotura de 60 ml aprox. de lago y 30 ml, aprox. De profundidad, donde la Comisión Margen Derecha ha elaborado una ficha técnica para el PSI, en tal sentido el PECHP, las Juntas de Usuarios del Medio y Bajo Piura, las Comisiones y SINERSA, conjuntamente van elaborar la ficha técnica para realizar los trabajos del levantamiento de dicho dique de forma rustica, para que no perjudique a los agricultores de la zona (Cooperativa Javier Heraud).

Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, informa que el PSI apoyó a la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira, con S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles), para la protección del Sifon Saman y que le compete al PECHP elaborar la ficha técnica para realizar los trabajos de protección de dicho Sifon.

Segundo Punto de Agenda:

El presidente solicita a los miembros del consejo, realicen sus pedidos más importantes.

1.- Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, pide que en la Próxima sesión se informe sobre los resultados de la Video Conferencia realizada en la ciudad de Lima, el día 27 de febrero del presente.

2.- Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, solicita que se requiera un informe sobre el Monitoreo y Vigilancia de la Presa Poechos.

3.- Ing. Elmer Quispe guerrero, pide que se solicite a la Oficina de Asesoría Jurídica del PECHP, emita un informe Legal sustentado sobre la procedencia o no de emitir la propuesta al Gobernador Regional del Proyecto de Norma que Modifique el Manual de Operaciones del PECHP y contemple la participación del representante de la JUSECHURA en el Consejo Directivo del PECHP, para su análisis en la próxima sesión.

4.- Asimismo, el Ing. Elmer Quispe guerrero, pidió coordinar si es necesario una visita de reconocimiento a la Obra: "Afianzamiento del Reservorio Poechos – Sistema Hidráulico Chira Piura", como Consejo Directivo a fin de constatar el estado actual de dicha obra.

Luego de varias deliberaciones los presentes respecto a los 03 primeros pedidos no realizaron observación alguna, sin embargo, respecto al cuarto pedido el **Ing. Jaime Aritomi Canevaro,** señaló que eso es competencia del supervisor y del director de obras del proyecto Especial Chira Piura y tampoco el consejo es la Comisión evaluadora, por

tanto, todavía es necesario esperar el informe del supervisor o la parte técnica para poder realizar dicha visita.

El Abog. **Elmer Enrique Mechato Alcas**, indicó que no es potestad del Consejo Directivo, toda vez que de conformidad al artículo 15, inc. r), del Manual de Operaciones, es potestad del Gerente, previos informes de los funcionarios competentes.

Los demás miembros también coincidieron en acordar primeramente solicitar un informe al Director de Obras o al Gerente sobre el estado actual de dicha obra.

Tercer punto de la Agenda:

El presidente informa que es necesario dar respuesta a dicho documento por lo que invita a cada miembro analizar y evaluar dicho oficio y emitir su propuesta correspondiente.

Sr. Julio Taboada yarlequé, propone que se realice proyecto de modificación de Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, a fin de incorporar al representante de la Junta de Usuarios de Sechura como miembro del Consejo Directivo.

Ing. Jaime Aritomi Canevaro, realiza una exposición breve de los antecedentes sobre los integrantes del Consejo Directivo, luego propone que el Consejo Directivo proponga al Gobierno Regional solicite la incorporación como miembro del consejo Directivo al representante de la JUSECHURA, al Ministerio de Agricultura considerando la Jurisdicción, tomando como base la exposición de motivos o el sustento para incorporar como miembros a los representantes de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira y Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, señala que se debe encargar a la parte ejecutiva elaborar un informe Técnico Legal, a fin de enviar al Gobierno Regional para que evalúe si procede o no incorporar al Consejo Directivo a un representante de la JUSECHURA.

Abog. Elmer Enrique Mechato Alcas, señala que el Manual de Operaciones del Proyecto especial Chira Piura, es una adecuación, que el Gerente de dicho proyecto ya se pronunció pues es un tema de mayor análisis legal para poder proponer el proyecto de modificación de dicho Manual por tanto primero se debe evaluar los antecedentes y demás normas legales relacionadas a fin de tomar un acuerdo.

Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, señala que coincide con las demás propuestas en el sentido de que se avalúe técnicamente y legalmente la procedencia de dicha modificación y recabar mayor información para poder elevar un informe sustentado al Gobierno Regional para su evaluación correspondiente.

Ing. Elmer Quispe guerrero, igualmente propone se realice una evaluación técnica y legal respecto a dicha solicitud, sugiriendo solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica emita un informe Legal sustentado sobre el tema y analizarlo la Próxima sesión.

Además para una mejor ilustración solicito la intervención del **CPC. Luis Enrique Menacho Alvarado, como responsable de los documentos de Gestión y Control y del CPC. Hidalgo, de Planificación y Presupuesto**, para que expongan sobre el tema, cediéndoles la palabra.

El CPC dio lectura al Art. 12 del Manual de Operaciones del PECHP, el mismo que establece quienes integran el Consejo Directivo, asimismo señaló que dicho Manual de Operaciones se adecuado a normas de mayor rango, por ello es necesario un análisis legal de todos los antecedentes para emitir un informe sustentado al Gobierno Regional.

CPC Hidalgo, manifiesta que a su criterio si es posible la modificación de dicho manual, sin embargo, se debe tener en cuenta el sustento Legal para emitir un informe objetivo al Gobierno Regional.

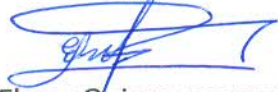
ACUERDOS.

1.- Por unanimidad, acordaron solicitar a los Ing. Que asistieron a la Video Conferencia realizada en la ciudad de Lima, el día 27 de febrero del presente, un informe sobre los resultados de dicha Video Conferencia.

2.- Por Unanimidad, acordaron solicitar al funcionario encargado un informe sobre el Monitoreo y Vigilancia de la presa Poechos.

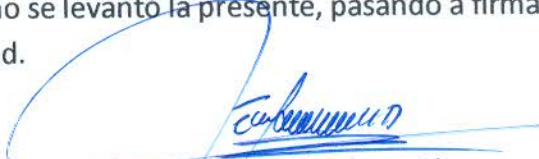
3.- Por unanimidad, acordaron que se solicite a la Oficina de Asesoría Jurídica del PECHP, emita un informe Legal sustentado sobre la procedencia o no de emitir la propuesta al Gobernador Regional del Proyecto de Norma que Modifique el Manual de Operaciones del PECHP y contemple la participación del representante de la JUSECHURA en el Consejo Directivo del PECHP, para su análisis en la próxima sesión.

Siendo las 7:30 pm, del mismo día, mes y año se levantó la presente, pasando a firmarla todos los presentes en señal de conformidad.



Elmer Quispe Guerrero.

Presidente.



Elmer Enrique Mechato Alcas.

Miembro.



Jaime Aritomi Canevaro.

Miembro.




Hilton Gabriel Chávez Navarro.

Miembro.



Hildebrando Ruiz Gutiérrez.

Miembro.



Julio Tapoada Yarlequé.

Miembro.